



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN**

39

DISPOSICIÓN N° 48 -D.E.P.

SAN JUAN, 16 de julio de 2018.-

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Provincial de Educación N° 1327-H, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 201/13, N° 286/16, N° 316/17, las Resoluciones N°0953-ME- 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Ley de Educación Nacional fija la Política Educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Que el Artículo 12°, inc. M y N, de la Ley Provincial de Educación N° 1327-H, promueve la cultura del trabajo, el esfuerzo individual y colaborativo, la creatividad como principios fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y la adquisición de competencias socio-emocionales para el desarrollo armónico de los educandos.

Que la Resolución N° 0953-ME-2016 aprueba el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, permitiendo la innovación Didáctico-Curricular asociada al avance del desarrollo de una Política Pública Educativa integral, inclusiva y de calidad, que atiende a las particularidades provinciales, con sustento en el marco legal e institucional pertinente, cuyo objetivo central apunta a mejorar la calidad educativa en la Educación Primaria, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque centrado en el desarrollo de capacidades.

Que el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, mediante el Proyecto "Estrategias de Enseñanza para el Desarrollo de Capacidades y Competencias", en Educación Inicial, Primaria, Especial, de Jóvenes y de Adultos; desarrolla desde el año 2016 en Educación Primaria, acciones intensivas de capacitación y actualización docente; como así también tareas de asesoramiento situado y monitoreo.

Que del Proyecto mencionado en el Considerando anterior, se deriva el Módulo I "Enseñanza por Habilidades y Capacidades para obtener Competencias", proponiendo un Formato Provincial de Secuencias Didácticas, que favorece la innovación didáctico curricular, y desarrollo de capacidades y competencias en Educación Primaria.

...///

...///

Que el Módulo I "Enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias", promueve implementar la actualización en servicio durante los años 2018-2023, destinada a docentes de diversas escuelas de Educación Primaria de la provincia,

Que para alcanzar las metas propuestas por el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, mediante el Módulo I "Enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias", se torna sustantivo institucionalizar el Formato Provincial de Secuencias Didácticas.

Que la Autoridad Escolar, estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
AD REFERÉNDUM DEL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la institucionalización del Formato Provincial de Secuencias Didácticas propuesto por el Módulo I "Enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias", en el marco del Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, conforme a lo expuesto en los Considerando de la presente Disposición, y que como Anexo I forma parte de la presente Norma Legal.

ARTÍCULO 2°.-ESTABLÉZCASE la obligatoriedad de la institucionalización del Formato Provincial de Secuencias Didácticas, propuesto por el Módulo I "Enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias", en todas las escuelas que participan en el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, incluidas las que participaron en el año 2017, y aquellas en las que cuentan con docentes que participan de las instancias formativas del mencionado Módulo I.

ARTÍCULO 3°.-DETERMÍNASE que será voluntaria la institucionalización del Formato Provincial de Secuencias Didácticas, propuesto por el Módulo I "Enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias", en todas las escuelas que no participan en el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, como instancia de sensibilización para su futura incorporación durante los periodos 2019-2023.

ARTÍCULO 4°.- TÉNGASE por Disposición de Área, comuníquese, cúmplase y archívese.


Lic. Patricia Esther Basualdo
Dirección de Educación Primaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

CORRESPONDE A DISPOSICIÓN N° 48-D.E.P.-2018

ANEXO I

FORMATO PROVINCIAL DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS

Una de las funciones principales del presente formato provincial de secuencias didácticas, es la desburocratización de la planificación docente. Este formato representa el sello distintivo que el Ministerio de Educación de San Juan le imprime a la planificación docente, con vistas a promover la innovación y el cambio curricular ligado a la mejora de la calidad de los aprendizajes, en términos de aprendizajes significativos de saberes en los diversos campos del conocimiento, como herramientas para intervenir en la comprensión y resolución de problemáticas del entorno.

Componentes:

1. **Título:** expresión simple que comunica la temática de la secuencia.
2. **Área/as:** puede ser una secuencia disciplinaria o interdisciplinaria (tres áreas como máximo), siempre y cuando exista una articulación potente.
3. **Duración:** expresada en semanas.
4. **Problema:** definición clara y precisa de 1 (un) problema significativo del contexto (puede ser a nivel social, institucional o áulico) que le da sentido a la secuencia didáctica.
5. **Desafío:** explicitación de un (1) desafío socio -cognitivo que el docente le brindará a los estudiantes.
6. **Propósitos:** enunciación de las intención educativas centrales (tres como máximo), expresadas de manera clara y precisa en relación al desarrollo de capacidades. Considerar las capacidades específicas definidas a nivel jurisdiccional.
7. **Capacidades:** declaración de las capacidades generales y específicas a trabajar con los estudiantes. Es conveniente consignar sólo las que se trabajan intensivamente en la secuencias (dos o tres capacidades específicas).
8. **Contenidos:** expresión de los contenidos según el PCI (siempre y cuando se ajusten a los Diseños Curriculares Jurisdiccionales 2015). Evitar la disgregación por tipología (conceptual, procedimental y actitudinal) propia de la formación centrada en contenidos.
9. **Actividades Secuenciadas:** formulación clara y precisa, en términos de consignas para el estudiante, evitando burocratizar la redacción con explicaciones didácticas. Se dividen en tres fases o momentos:

...///

...///

a. **Iniciales o globales:** Pensadas para la comprensión del problema por parte de los estudiantes, la comprensión del desafío y de los criterios de evaluación. Incluye la revisión conjunta (de acuerdo a las posibilidades reales que ofrezca el grupo) de la rúbrica de evaluación o de los criterios de la lista de cotejo y el diseño de un plan para resolver el desafío.

b. **De desarrollo o analíticas:** Tienen la finalidad de que los estudiantes aborden analíticamente los nuevos saberes, mediante la enseñanza intensiva de nociones y procedimientos por parte del docente, que les permitan a los estudiantes resolver el desafío. Implica actividades donde los estudiantes resuelven progresivamente el desafío. En esta fase los estudiantes resuelven o realizan íntegramente el desafío propuesto.

c. **De cierre o comunicación:** apuntan a que los estudiantes puedan comunicar sus experiencias de aprendizaje con el desafío realizado. Se busca la integración de saberes. Es el momento que les permite realizar una evaluación metacognitiva del aprendizaje. Implica la revisión de los criterios de evaluación para que cada estudiante aprecie los logros alcanzados en el desarrollo de la secuencia.

10. **Evaluación:** explicitación clara y precisa de los instrumentos de evaluación que se aplicarán en la secuencia, con los criterios de evaluación de aprendizajes o indicadores de logro.

11. **Recursos:** enunciación sucinta de los materiales curriculares que se emplearán.

CAPACIDADES ESPECÍFICAS DEL PRIMER CICLO

Capacidad General	Capacidades Específicas Priorizadas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar, localizar y seleccionar información. • Describir, de manera oral y escrita, situaciones, objetos, etc. • Expresar, en distintos idiomas y/o tipos de lenguajes artísticos, ideas y sentimientos. • Producir variados textos en situaciones de escritura con destinatarios posibles o reales. • Relatar experiencias propias y/o ajenas.
Resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Construir representaciones de la realidad (en diferentes formatos y modelos). • Describir, comparar, analizar y resolver problemas mediante diferentes habilidades y destrezas (motoras, comunicativas, de cálculo, de uso de laboratorio, entre otras) en diferentes niveles de complejidad. • Detectar y evaluar problemas de diferentes contextos. • Diseñar diferentes alternativas de solución a problemas. • Usar conceptos y teorías para explicar algún aspecto de la realidad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

...///

CORRESPONDE A ANEXO I
DE LA DISPOSICIÓN N° 48-D.E.P.-2018

<p>Pensamiento Crítico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender (a nivel literal e inferencial) la información oral y escrita expresada en distintos soportes. • Dar razones, de manera oral y escrita, o plantearse interrogantes sobre lo manifestado en diversas situaciones o textos. • Establecer relaciones entre diferentes nociones, situaciones o acontecimientos.
<p>Trabajo con Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperar y colaborar, con respeto por los otros, en la realización de actividades compartidas. • Establecer y sostener vínculos sociales solidarios. • Opinar y confrontar la interpretación personal de un suceso, un fenómeno o un texto con las de los compañeros.
<p>Aprender a Aprender</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptar el rechazo que provoca el error, a fin de superar los obstáculos. • Manejar adecuadamente las emociones. • Buscar y solicitar ayuda en los procesos de aprendizaje • Tomar conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje
<p>Responsabilidad y Compromiso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la motivación y la confianza en sí mismo en la consecución de metas. • Reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. • Tomar decisiones con diferentes niveles de autonomía, en diversas situaciones.

[Handwritten signature]

CAPACIDADES ESPECÍFICAS DEL SEGUNDO CICLO

Capacidad General	Capacidades Específicas Priorizadas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar, localizar, seleccionar y resumir información. • Describir, de manera oral y escrita, situaciones, objetos, etc. • Exponer un tema de estudio con coherencia y claridad. • Expresar, en distintos idiomas y/o tipos de lenguajes artísticos, ideas y sentimientos. • Producir variados textos en situaciones de escritura con destinatarios posibles o reales. • Relatar experiencias propias y/o ajenas.
Resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Construir representaciones de la realidad (en diferentes formatos y modelos). • Describir, comparar, analizar y resolver problemas mediante diferentes habilidades y destrezas (motoras, comunicativas, de cálculo, de uso de laboratorio, entre otras) en diferentes niveles de complejidad. • Detectar y evaluar problemas de diferentes contextos. • Diseñar diferentes alternativas de solución a problemas. • Usar conceptos y teorías para explicar algún aspecto de la realidad.
Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender (literal, inferencial, apreciativa y críticamente) la información oral y escrita expresada en distintos soportes. • Argumentar, de manera oral y escrita, opiniones o plantearse interrogantes sobre lo manifestado en diversas situaciones o textos. • Establecer relaciones entre diferentes nociones, situaciones o acontecimientos.
Trabajo con otros	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperar y colaborar, con respeto por los otros, en la realización de actividades compartidas. • Establecer y sostener vínculos sociales solidarios. • Discutir argumentativamente y confrontar la interpretación personal de un suceso, un fenómeno o un texto con las de los compañeros.
Aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptar el rechazo que provoca el error, a fin de superar los obstáculos. • Manejar adecuadamente las emociones. • Buscar y solicitar ayuda en los procesos de aprendizaje • Tomar conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje.
Responsabilidad y compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la motivación y la confianza en sí mismo en la consecución de metas. • Reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. • Tomar decisiones con diferentes niveles de autonomía, en diversas situaciones.